

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22067 NOGUEIRA OUTEIRO, SOCIEDAD LIMITADA**

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 124/08 y acumuladas, seguida en autos número 147/08 a instancias de Maira Mar Cruz Rodríguez, contra Nogueira Outeiro Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 19-6-2009, por el que se declara a la ejecutada, Nogueira Outeiro Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 22 de junio de 2009.- El Magistrado-juez.

ID: A090049861-1

cve: BORME-C-2009-22067